

25
años



Nota de Prensa n.º 886/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE REPORTARON CASOS DE VULNERACIONES A DERECHOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN PANDEMIA

- ***En presentación de Informe Anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), se dio a conocer casos de personas LGBTI, entre otros.***

Al presentar su quinto informe anual, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) de la Defensoría del Pueblo dio a conocer esta mañana los resultados de la labor de supervisión desarrollada durante el periodo abril 2020 – marzo 2021, principalmente en aspectos vinculados a vulneración de derechos de las personas privadas de libertad durante el estado de emergencia sanitaria y situaciones de discriminación hacia miembros de la comunidad LGBTI, entre otros evidenciados a lo largo de la pandemia del COVID-19.

De acuerdo a la información, en los dos establecimientos penitenciarios de mujeres más grandes –ambos ubicados en Chorrillos- se reportaron casos de discriminación por temor al contagio de COVID-19. Asimismo, que las áreas de aislamiento disciplinario de algunos penales no contaban con buena ventilación natural. De otro lado, se detectó que, en cinco de los seis establecimientos supervisados, no se entregaba elementos básicos de higiene personal; mientras que en todos los penales se suspendió el ingreso de las visitas de familiares, abogados u otros, y no se brindó apoyo psicológico apropiado a las mujeres privadas de su libertad.

Entre otros aspectos reportados, el director del MNPT, Porfirio Barrenechea, informó también que se identificaron situaciones de vulneración de derechos de las personas durante las detenciones policiales a la población LGBTI, así como en establecimientos militares, escuelas de formación policial, establecimientos penitenciarios, centros de acogida de niñas, niños y adolescentes; y en centros juveniles.

Otro elemento importante del informe es el referido al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el MNPT para garantizar que se respeten los derechos de las personas detenidas por cualquier circunstancia. En ese sentido, se dio a conocer que cerca de la mitad de ellas no han sido implementadas. El listado de estas instituciones es encabezado por los organismos militares y policiales.

Para el 2021, Barrenechea indicó que se tiene planificado continuar con las supervisiones preventivas multidisciplinarias y de seguimiento, a la vez de implementar otros espacios de supervisión como los centros de atención residencial para adultos mayores, colegios militares, entre otros. Asimismo, indicó que el MNPT ha incorporado para este periodo el interés por hacer visibles las condiciones de las personas privadas de libertad en el contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19 y personas privadas de libertad pertenecientes al colectivo LGBTI.

“De esta manera, el MNPT continúa trabajando con énfasis en los sectores en los que se encuentran personas privadas de libertad con vulnerabilidades múltiples que son de especial interés para su labor; orientando su labor a la prevención pero también al seguimiento de las investigaciones de casos de tortura para la sanción correspondiente y la reparación para las víctimas.”, precisó.

Lima, 9 de junio de 2021